



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008796-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a Plan de Dinamización Económica de los municipios mineros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908796, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, referida a “Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 2 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0908796

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería, se informa que:

1. La colaboración con la Fundación Santa María La Real, en relación con el eje de fortalecimiento de la actividad en sectores distintos de la minería, se concreta en la realización de un análisis de la empleabilidad y potencialidad económica de las zonas mineras y la elaboración de un programa de actuaciones específicas para las cuencas mineras. Ello incluye:
 - Identificación de la situación económica y social de las cuencas mineras, análisis de las empresas y agentes de los distintos sectores, (en particular de aquellas que puedan facilitar el desarrollo de la zona) y detección de oportunidades de empleabilidad.
 - Trabajo de campo: En base a la situación social, la estructura empresarial y los recursos endógenos existentes en las diferentes zonas de las cuencas mineras, se procederá a efectuar visitas personalizadas a las empresas e instituciones del entorno, con el objeto de identificar el conjunto de los factores clave de desarrollo en cada zona. Cabe destacar, entre otros, dos aspectos importantes de estas actuaciones:
 - Lograr la colaboración en el proyecto de aquellos empresarios y agentes económicos y sociales más dinámicos, conocer las necesidades de empleabilidad y los perfiles profesionales más adecuados, así como conseguir su colaboración de cara a una posible intermediación.
 - Obtener información de las empresas y de sus líneas estratégicas de negocio, recabando sus opiniones sobre las oportunidades de desarrollo y mejora competitiva, con el fin de volcar todos los esfuerzos en la prestación de la cartera de servicios del ICE, en aras a la consolidación y crecimiento empresarial de la cuencas mineras.
 - Articulación de grupos de trabajo de carácter intersectorial, buscando sinergias para la mejora de la competitividad, con una participación activa para la aportación de propuestas de medidas que puedan ser incluidas en los planes de actuación.
 - Elaboración de Planes de actuaciones (a partir de los resultados obtenidos y de la identificación de todos los actores), con un contenido detallado en los objetivos estratégicos, con actuaciones concretas y calendario, y un modelo de seguimiento y evaluación de impacto económico y social.

El importe de la subvención concedida para la realización de este análisis es de 40.000 euros.

No se han prestado sedes ni recursos a la Fundación Santa María la Real, que cuenta con personal propio; en concreto, para la realización de los trabajos



señalados, pone a disposición un técnico por cada una de las oficinas ADE Tierras Mineras, que se coordina con la persona responsable de cada una de estas oficinas para gestionar un programa de intervención conjunto.

2. La información relativa a la ejecución del Plan de Dinamización Económica de Municipios Mineros incluye tanto entidades públicas como privadas.

Además, la colaboración con la Fundación Santa María la Real está recogida en la Base Nacional de Subvenciones.

3. Para acomodar la oferta formativa a las necesidades de los empresarios, se ha propuesto 21 posibles cursos, en 5 áreas de conocimiento, para que indiquen los que les pueden resultar más interesantes. Cuando se disponga de esta información, se desarrollarán los cursos seleccionados, que por el momento no han sido concretados. El importe de la subvención concedida a la Fundación Santa María La Real para desarrollar acciones de mejora de la gestión empresarial en las cuencas mineras es de 20.000 euros.
4. La elección de la Fundación Santa María La Real responde principalmente a criterios relacionados con la eficiencia, experiencia y coordinación en la gestión del programa global.

La esencia de este programa es ser desarrollado desde el territorio, por lo que conviene contar con una ubicación y con personal propio en la zona donde se va a actuar.

La Fundación Santa María La Real, por su origen y vinculación con el ámbito territorial de aplicación del Plan de Dinamización Económica de Municipios Mineros, tiene un profundo conocimiento de la estructura social y económica de la zona, de las dificultades y oportunidades que entraña el territorio y del comportamiento sociológico de la población.

Además, con su amplia experiencia, puede desempeñar un papel clave en las acciones de orientación, asesoramiento y formación para el autoempleo, fundamentales para la puesta en marcha de las Lanzaderas Territoriales en las cuencas mineras y de un amplio programa de seguimiento e impulso del emprendimiento. La complementariedad y la coordinación de estas acciones con las anteriormente señaladas, así como el conocimiento amplio de las zonas mineras aportan un valor añadido y diferenciación importante a la Fundación Santa María La Real.

5. La información sobre los cinco proyectos financiados (a 31 de diciembre de 2017) con los Fondos Tierras Mineras incluye es la siguiente:

Municipios donde se ubican:

- San Roman de Bembibre (2 Proyectos, por importe de 431.712 euros y 88.200 euros)
- Cubillos del Sil (2 proyectos, por importe de 2 millones de euros y 3 millones de euros)
- San Salvador de Cantamuda (1 proyecto, por importe de 300.00 euros).

La previsión de creación de empleo es de 258 empleos.



6. La información general sobre la Lanzadera Financiera de Castilla y León está disponible en la página web de la Junta de Castilla y León, en el portal de Empresas, e incorpora los siguientes datos (relativos tanto a solicitudes presentadas como a solicitudes tramitadas): número, importe, inversión inducida, empleo creado y mantenido, sector, objetivo de la financiación y solicitudes financiadas con incentivos públicos.

La Lanzadera Financiera es un mecanismo de colaboración público privada con el objetivo de facilitar el acceso a la financiación de los proyectos empresariales viables que se pretendan desarrollar en la Comunidad a través de la combinación de apoyos financieros públicos y financiación bancaria y datos referidos a entidades financieras están sometidos a lo convenido en protección de datos y confidencialidad.

Las ayudas o subvenciones concedidas con recursos públicos autonómicos son comunicadas y publicadas en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS) conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

El dato de 1.232 empleos no sólo se refiere a los creados sino también a los mantenidos, y no sólo se tiene en cuenta los 31 municipios mineros del denominado grupo 1 sino también los 50 del grupo 2, ya que el Plan de Dinamización Económica de Municipios Mineros se aplica en los 81 municipios.

El número total de proyectos apoyados a través de la Lanzadera Financiera en municipios mineros en 2017 asciende a 160; no obstante, en la información que se facilita para el seguimiento del Plan de Dinamización Económica de Municipios Mineros, se hace referencia a 141 proyectos porque se excluye los proyectos apoyados con las subvenciones a fondo perdido del ICE y de la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como los apoyados a través de los Fondos Tierras Mineras de capital semilla y capital riesgo, con el fin de no duplicar datos, ya que el importe de estos apoyos se incluye en otros apartados de los informes de seguimiento.

El desglose de los 141 proyectos apoyados a través de la Lanzadera en municipios mineros por sectores y municipios es el siguiente:

SECTORES	Nº Proyectos
AGROALIMENTARIO	33
OTROS	12
COMERCIO	18
ENERGÍA	2
FABRICACIÓN EQUIPOS	4
HOSTELERÍA	20
SERVICIOS	27
TRANSFORMADOS MADERA	3
TRANSFORMADOS METAL	10
TRANSFORMADOS PLÁSTICO	1
TRANSFORMADOS VIDRIO	1
TRANSPORTE	10
TOTAL	141



Municipio	Nº Proyectos
Bembibre	19
Cacabelos	12
Guardo	10
Villablino	10
Villafranca del Bierzo	7
Cistierna	4
Congosto	4
Cubillos del Sil	9
Aguilar de Campoo	8
Fabero	7
Folgosos de la Ribera	5
Santibáñez de la Peña	5
Torre del Bierzo	4
Castropodame	3
Cervera de Pisuerga	3
Pola de Gordón, La	3
Robla, La	3
Vega de Espinareda	3
Brazuelo	2
Sabero	2
Santa Colomba de Somoza	2
Vegaquemada	2
Velilla del Río Carrión	2
Arganza	1
Barruelo de Santullán	1
Boñar	1
Cármenes	1
Carrocera	1
Garrafe de Torío	1
Palacios del Sil	1
Páramo del Sil	1
Riello	1
Salinas de Pisuerga	1
Toreno	1
Vegacervera	1
TOTAL	141

Por último, se recuerda que la ejecución del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León, tal y como establece el mismo, no sólo incluye actuaciones en los municipios del denominado grupo 1 sino también en los del grupo 2.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

P.E./0908796

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería y en concreto en contestación al punto 7, le informo lo siguiente:

Respecto al desarrollo de infraestructuras agrarias públicas y asesoramiento y financiación para la creación de infraestructuras privadas de uso comunitario, se han ejecutado en 2017 en municipios incluidos en el Plan, un importe total de 2.879.020 € en infraestructuras agrarias.

En inversiones en explotaciones agrarias y agroindustria en 2017, se han abonado 5 ayudas de primera instalación por importe de 172.685,42 € y 4 ayudas para inversiones en planes de mejora por importe de 46.283,76 €. En lo referente a las industrias agroalimentarias se han abonado 16.891.168,76 € en dos ayudas a industrias agroalimentarias. Asimismo se ha concedido a VERTICE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ALIMENTARIO (GRUPO GULLÓN), una ayuda de 2.456.903 € por la realización de una inversión auxiliable de 4.569.030 € con la que está previsto generar 110 empleos.

Respecto a las iniciativas en el ámbito de estrategias de desarrollo local (LEADER), se han realizado pagos en la Submedida 19.4 Gastos de funcionamiento a los Grupos de Acción Local en 2017 a municipios mineros por importe de 304.161,85 €. Además se han concedido ayudas a 10 promotores de municipios del Grupo 1 en la Submedida 19.2 del PDR de Castilla y León en el 2017 por importe de 359.775,56 €.

Durante el año 2017, a titulares de explotaciones con residencia en los municipios mineros, se han abonado en concepto de ayuda a zonas con limitaciones (medida 13 del PDR CyL 2014-2020), un importe de 5.001.681,07 € correspondiendo a 1.420 titulares.

Y finalmente en ejecución de la Plataforma de Dinamización Agroalimentaria en la Comarca de El Bierzo, se han realizado pagos en 2017 incluidos en la Plataforma anteriormente mencionada, por importe de 752.079,64 €.